



# Resolución Directoral

Nº 359 -2013 DE/ENAMM

Callao, 27 DIC. 2013

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 029-2013, de fecha 16 de diciembre de 2013, y;

### CONSIDERANDO:

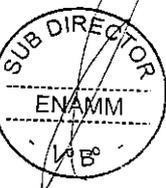
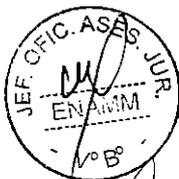
Que, mediante Resolución Directoral Nº 209-2013 DE/ENAMM de fecha 07 de agosto del presente año, se declara ganadores del Proceso de Selección Directa de docentes, para los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria, Centro Pre ENAMM (ciclos regular y acelerado II).

Que, el Consejo Académico ha tomado conocimiento de la renuncia de la profesora Jaqueline Mendoza Sifuentes, a partir del 01 de diciembre del 2013, por disponibilidad horaria, al desarrollo de la asignatura Técnicas de Estudio obtenida en el reciente Proceso de Selección Directa de Docentes (Recibo por Honorarios), asignatura que se desarrolla en el Centro Pre ENAMM;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 13º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a la renuncia aceptada, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia de la profesora Jaqueline Mendoza Sifuentes a partir del 01 de diciembre del 2013 al dictado de la asignatura de Técnicas de Estudio obtenida en el reciente Proceso de Selección Directa de Docentes, asignatura que se desarrolla en el Centro Pre ENAMM.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** con eficacia anticipada al 02 de diciembre de 2013, la contratación en reemplazo de la profesora Jaqueline Mendoza Sifuentes, los servicios docentes de la profesora Ruth Garcia Santivañez en la asignatura, número de horas, plazo y demás condiciones y especificaciones con las que fuera contratada la docente renunciante.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sección de Personal gestione la suscripción, registro y custodia del contrato aprobado mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
00802281

